



REGLAMENTO II ZUFARIADA

La Asociación Deportiva El Pilar organiza el próximo 28 de abril de 2019, la II Zufariada, marcha senderista incluida dentro del calendario de Andadas Populares de Aragón establecido por la COAPA, y puntuable para la 14ª Liga de Andadas Populares de Aragón.

1. FUNDAMENTOS. La II Zufariada es una marcha senderista de carácter no competitivo. En esta edición también habrá una salida trail para participantes que quieran hacer la ruta mediana corriendo.

2. PARTICIPANTES. Pueden participar todas las personas que lo deseen y sean capaces de completar alguno de los recorridos. Hay que tener en cuenta que para completar alguno de los recorridos se requiere de un gran esfuerzo físico, por lo que debes ser consciente y responsable de lo que puede suponer para tu salud. Los menores de 16 años deberán ir acompañados de un adulto, y los menores de 16 a 18 años podrán participar solos, siempre con autorización paterna. Está permitido participar con perros, siempre que estén sujetos durante todo el recorrido.

3. RECORRIDOS. La marcha consta de tres recorridos de 26,7km, 15,9km y 8,9km abiertos al tráfico rodado, con salida y llegada en el Colegio Nª Sra. del Pilar de Zuera. Ninguno de los tres recorridos es accesible ni para sillas de ruedas ni para carritos de bebés. Todo el recorrido estará marcado con cintas de señalización rojas de la COAPA-Fontecabras y con carteles y marcas en el suelo en algunos puntos. Los puntos donde se separan los distintos recorridos estarán marcados ya sea con carteles o por personal de la organización. La marcha la cerrará personal de la organización, que acompañará a los últimos participantes.

4. TRAIL. Dentro de la organización de la II Zufariada Marcha Senderista, se crea un Trail Popular para corredores, con una distancia de 15,9 Km con un desnivel positivo de 230m, no homologados y con cronometraje manual. El recorrido es el mismo que la ruta mediana de la marcha senderista. Habrá trofeos para los tres primeros clasificados en categoría absoluta masculina y femenina. Los motivos de descalificación serán los siguientes:



- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Entrar a la meta sin dorsal.
- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización durante el transcurso de la prueba.
- Manifiestar un comportamiento no deportivo.

5. INSCRIPCIONES. Todas las inscripciones se harán a través de la página web. El dorsal es personal e intransferible y únicamente se entregará a la persona inscrita. El dorsal se deberá portar hasta la finalización del recorrido. Los participantes de 16 a 18 años que participen solos, deberán entregar la autorización paterna en el momento de recoger el dorsal. Todos los participantes, hayan abandonado o no la prueba, pasarán por el puesto de control en la llegada una vez finalizada su participación en la marcha.

6. AVITUALLAMIENTOS. Habrá avituallamientos líquidos y sólidos cada 6-7 km aproximadamente a lo largo de los tres recorridos. No se podrá acceder a los mismos sin el dorsal de participante.

7. ABANDONOS. Los participantes que no puedan continuar la marcha se quedarán en los avituallamientos para poder ser trasladados por personal de la organización hasta la llegada. Si no pudiesen llegar hasta algún avituallamiento, avisarán al teléfono proporcionado por la organización para que acudan a recogerlos.

8. MATERIAL OBLIGATORIO. Todos los participantes están obligados a llevar teléfono móvil con batería cargada durante la realización de la marcha.



9. ATENCIÓN SANITARIA. Todos los participantes autorizan a los servicios médicos de la prueba a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Así mismo se comprometen a abandonar la prueba si los servicios médicos valorasen la necesidad de su retirada de la misma.

10. AUXILIO ACCIDENTADOS. Todos los participantes están obligados a auxiliar a cualquier accidentado en la marcha. Si la gravedad lo requiere, avisarán a la organización y/o a los servicios de emergencia.

11. TRÁFICO RODADO. Todos los participantes declaran conocer que la prueba discurre por caminos públicos abiertos al tráfico rodado y se comprometen a cumplir las normas que establece la Ley de Seguridad Vial, velando por su seguridad, la del resto de los participantes y demás usuarios de la vía pública.

12. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE. Está totalmente prohibido deteriorar o ensuciar el entorno por donde discurre la marcha. En cada avituallamiento habrá papeleras.

13. EXPULSIÓN DE LA MARCHA. Aquel participante que incumpla lo recogido en este reglamento o desatienda las indicaciones del personal de la organización, podrá ser expulsado de la marcha.

14. DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDAD. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan recibir o producir los participantes, tanto personales como materiales, exonerando a la organización de toda responsabilidad. Así mismo, los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.

15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de las bases de este reglamento en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la marcha si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.



16. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Los datos personales aportados para la inscripción en la II Zufariada Marcha Senderista se encuentran protegidos según el RGPD UE 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. Los datos serán procesados exclusivamente para mantener el contacto con usted, haciéndole llegar toda la información que consideremos de su interés y para la publicación de imágenes, siempre relacionadas con la participación en la II Zufariada. Puede ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento mediante comunicación escrita, a la cual tenéis que adjuntar una fotocopia de vuestro DNI, dirigida al e-mail zufariada@gmail.com o a la dirección Calle Antonio Machado 18, Zuera 50800.

17. OTRAS DISPOSICIONES. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM).

18. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Todo participante por el hecho de inscribirse acepta este reglamento.